

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 16 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción realizada por Alter Enersun, S.A., relativa al proyecto de instalación de energía eléctrica que se cita, y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada.

Nuestra referencia: AT-80041.
Expediente: HU-O-000000004.
Expediente OA: AAU/HU/025/24.

A los efectos previstos en lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición realizada por Alter Enersun, S.A., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de energía eléctrica denominada «SET PSFV Puerto Sostenible» y «línea eléctrica a 220 kV SC de SET PSFV Puerto Sostenible 220/30 kV a SE Onuba 220 kV», cuyas características principales son las siguientes:

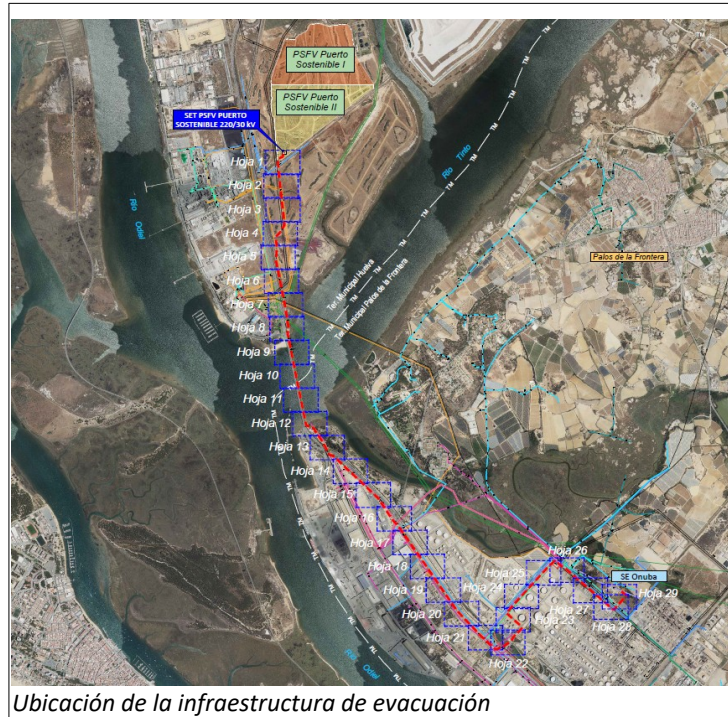
Peticionario: Alter Enersun, S.A. (A06560627).
Domicilio: Ronda del Pilar, núm. 5, 3.ª planta, 06002 Badajoz.
Denominación de la instalación: SET PSFV Puerto Sostenible y LSAT 220 kV de SET PSFV Puerto Sostenible a SET Onuba.
Municipios afectados: Huelva y Palos de la Frontera.
Finalidad de la instalación: Infraestructura de evacuación de instalación de autoconsumo.

Características técnicas principales de la instalación:

- Subestación elevadora PSFV Puerto Sostenible común para las 3 instalaciones PSFV Puerto Sostenible I, PSFV Puerto Sostenible II y PSFV Puerto Sostenible III.
 - Tipo intemperie convencional.
 - Esquema: Simple barra.
 - Ubicación: Polígono 7, parcelas 47 referencia catastral 21900A00700047 del término municipal de Huelva (Huelva).
 - Parque de 220 kV (intemperie)
 - 1 Posición de línea de 220 kV.
 - 1 Posición de transformador para el transformador de potencia de 120/135/150 MVA ONAN/ONAF1/ONAF2 220/30 kV.
 - Parque de 30 kV (celdas GIS).
 - 1 Posición de transformador.
 - 6 Posiciones de línea de MT.
 - Presupuesto subestación: 2.325.243,34 €.
 - La energía generada por las 3 instalaciones PSFV Puerto Sostenible I, PSFV Puerto Sostenible II y PSFV Puerto Sostenible III, se evacuará a través de líneas subterráneas de media tensión con destino la subestación elevadora SET PSFV Puerto Sostenible, que son objeto de otros expedientes.

00314359

- Línea subterránea de alta tensión S/C de 220 kV común para las tres (3) instalaciones fotovoltaicas anteriormente mencionadas, denominada LSAT 220 kV Puerto Sostenible.
 - Longitud total de 8.013,5 m (2.644,5 m en el t.m. de Huelva y 5.369 m en el t.m. de Palos de la Frontera).
 - Conductor: RHE-RA+2OL 127/220 kV 1x2500 mm² Al + T375 Al.
 - Presupuesto LSAT: 4.374.369,23 €.



- Proyectos técnicos firmados por don Juan José Gazquez González, colegiado núm. 845, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería y don Guillermo Berbel Castillo, colegiado núm. 15.152 del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos el 1.7.2024 para la instalación eléctrica SET PSFV Puerto Sostenible 220/30 kV para el promotor Alter Enersun, S.A., de la ingeniería Solutio Gestión Integral de Proyectos, S.L., así como anexo al anterior proyecto de fecha 25.7.2024.
- Estudios de impacto ambiental de la empresa Grupo IGMA, firmados por don Tomás Rodríguez Sánchez, Biólogo, especialista en Medio Ambiente, colegiado núm 147 del Colegio Oficial de Biólogos de Andalucía.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Huelva, 16 de enero de 2025.- La Secretaría General de Energía, P.D. (Res. de 11.3.22, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.